

SANTA CRUZ, 07 de Marzo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 425 de fecha 05.02.2019, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 699 de fecha 28.02.2019, que adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°281 y 282 de fecha 05.02.2019.
- 5.- Orden de Compra N° 3863-152-SE19.
- 6.- Certificado de Fianza N° 3380WEB.
- 7.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio desinsectación, desratización y sanitización de los 21 Establecimientos Educativos y 5 salas cunas de la Comuna de Santa Cruz.

2. El Proyecto se financiara con cargo a Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.002 y con cargo a JUNJI-VTF, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.008.

DECRETO EXENTO N° 785

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 07 de Marzo del 2019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L., Rut:** representada por Juan Carlos Salinas Canales, Rut: 12.214.461-5, por un monto de **\$9.722.300 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/